



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	x	
Rectificación de medidas					
DESCRIPCIÓN:					
Consiste en rectificar una medida después de que se hace el deslinde físicamente en el predio y no coincide con el documento que acredita.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 170 fracción XII, 171 fracción XVIII y 173 del Código Financiero del Estado de México. 1.3 Políticas Generales del Manual Catastral del Estado de México. Art. 64 del Bando Municipal 2021.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Oficio de certificación de medidas	VIGENCIA:	Permanente	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI NO X	DIRECCIÓN WEB	No aplica		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		En todos los que cumplan con los requisitos			
REQUISITOS:		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:			
PERSONAS FÍSICAS					
	ORIGINAL (SI-NO)	COPIA(S)			
1.- Solicitud del trámite.	SI	1	1.3 Políticas Generales del Manual Catastral del Estado de México, ACGC004		
2.- Documento que acredite la propiedad.	NO	1			
3.- Recibo de predial al corriente.	NO	1			
4.- Croquis de medidas y colindancias	SI	1			
PERSONAS JURIDICO-COLECTIVAS					
	ORIGINAL	COPIA(S)			
1.- Solicitud del trámite.	SI	1	1.3 Políticas Generales del Manual Catastral del Estado de México, ACGC004		
2.- Documento que acredite la propiedad.	NO	1			
3.- Recibo de predial al corriente.	NO	1			
4.- Croquis de medidas y colindancias	SI	1			
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
No aplica	ORIGINAL	COPIA(S)	No aplica		
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	20 minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:	10 minutos		
VIGENCIA:	Sin vigencia				
COSTO:	De acuerdo a la superficie del terreno				
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Caja de la Tesorería Municipal				
OTRAS ALTERNATIVAS:	Ninguna				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Que no exista resolución emitida por un juez, en la que determina que no se realice ningún trámite del predio en conflicto.				



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Tesorería Municipal				Coordinación de Catastro			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		L.C. Héctor Eduardo Vera Zea					
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Lázaro Cárdenas			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Villa Victoria		
C.P.:	50960	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	9:00 A 17:00 horas de lunes a viernes				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
726 25	1 52 38		S/E	1 60 05	villasdevictoria@hotmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		No aplica					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No aplica					
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		
FORMATOS DESCARGABLES:	No aplica						
OTROS							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuál es el costo del trámite?						
RESPUESTA:	De acuerdo a la superficie del terreno						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿En cuánto tiempo me hacen la rectificación de medidas?						
RESPUESTA:	De acuerdo a la agenda						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	No aplica						
RESPUESTA:	No aplica						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
No aplica							

<p>ELABORÓ:</p>  <p>C. MANUEL SANTANA CARBAJAL</p> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>L.C. HECTOR EDUARDO VERA ZEA</p> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>30 de septiembre de 2021</p>
--	--	--

